

- Verificación de la ubicación de las instalaciones y que se puede cumplir con el proceso de fabricación de los productos según el pliego de condiciones.

- Verificación del proceso de fabricación y cumplimiento con el pliego de condiciones.

- Auditoría de proceso y toma de muestras para verificar el cumplimiento de condiciones de los productos fabricados.

- Auditoría de documentos para verificar la trazabilidad de todos los datos que se facilitan por parte de la industria.

#### h) Etiquetado.

En las etiquetas y contraetiquetas de los productos amparados figurará obligatoriamente la mención Indicación Geográfica Protegida «Mantecados de Estepa» en la que además del nombre «Mantecados de Estepa» y el logotipo, irá impreso un número correlativo y único para cada envase.

Las etiquetas y contraetiquetas que cada una de las empresas inscritas en el registro del Consejo Regulador utilicen, deberán ser controladas previamente por dicho Consejo Regulador.

#### i) Requisitos legislativos.

Se actúa cumpliendo los siguientes requisitos legislativos:

- Ley 25/1970, de 2 de diciembre, «Estatuto de la viña, vinos y alcoholes» (está derogado excepto para el capítulo 8 relativo a Consejos Reguladores).

- Ley 24/2003, de 10 de julio, Ley de la Viña y el Vino.

- Real Decreto 1069/2007, de 27 de julio, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de solicitudes de inscripción en el Registro Comunitario de las Denominaciones de Origen Protegidas y las Indicaciones Geográficas Protegidas, y la oposición a ellas

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se resuelve la convocatoria del VI concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación.*

La Consejería de Educación realizó una convocatoria de subvenciones mediante la Orden de 18 de marzo de 2008 (BOJA núm. 80, de 22 de abril de 2008), dirigida al alumnado de ciclos formativos de Formación Profesional, matriculados durante el curso 2007-2008, en Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En ella se indicaba en su artículo 4, punto 3, que el plazo de presentación de solicitudes sería el comprendido entre el día siguiente al de la publicación de la citada Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el día 30 de junio de 2008, ambos inclusive.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, habiéndose elaborado la Resolución Provisional de la convocatoria según establece el artículo 6 de la mencionada Orden y de acuerdo con los criterios de selección recogidos en la Orden de 19 de junio de 2007 (BOJA núm. 140, de 17 de julio de 2007), que establece las bases reguladoras del concurso, y teniendo en cuenta que las personas propuestas han acreditado el cumplimiento de los requisitos generales establecidos en dicha Orden reguladora y en la convocatoria de premios correspondiente al curso 2007-2008, esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación,

## RESUELVE

Primero. Conceder los premios correspondientes a la convocatoria del VI concurso destinado a premiar al alumnado que realice proyectos de empresas virtuales utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación, al alumnado que ha realizado los proyectos de empresas virtuales que se relacionan en el anexo, donde igualmente figuran los alumnos y alumnas beneficiarios y la cuantía correspondiente.

Segundo. Las subvenciones se conceden mediante régimen de concurrencia competitiva con cargo al servicio 01, concepto 485 del programa 42D, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. El importe de las subvenciones es de 3.000 euros por proyecto sometidos a la retención fiscal que le corresponda. En los casos en que el proyecto ha sido realizado por más de un/a autor/a, se repartirá el premio proporcionalmente al número de componentes.

Cuarto. La subvención se hará efectiva mediante un único libramiento de la totalidad de la cuantía concedida, que se ingresará en la cuenta bancaria indicada por el alumno o alumna que haya colaborado en el proyecto premiado.

Quinto. El alumnado cuyo proyecto ha sido premiado, en cuanto que beneficiario de los fondos expresados en el Anexo y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, asume asimismo las obligaciones siguientes:

1. Hacer constar en toda información o publicidad que se haga de la actividad que la misma está subvencionada por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

2. Comunicar la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualquiera de las Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, en su caso.

3. Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente y a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con la subvención concedida, así como a cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

4. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

5. Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de noviembre de 2008.- El Director General, Emilio Iguaz de Miguel.

## A N E X O

### MODALIDAD INDIVIDUAL

- Premio al proyecto «Prevelearning, S.L.L.», empresa para la formación a distancia sobre prevención de riesgos laborales en el trabajo, que presta sus servicios a través de una plataforma e-learning (Moodle).

Autor: Don Juan José Vargas Vera, DNI: 78039752Q, cantidad asignada 3.000 euros, matriculado en el IES Abdera de Adra, Almería, en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.

- Premio al proyecto «Scooby-Doo, S.L.», tienda de animales y de productos para el mantenimiento y alimentación saludable de los mismos, con un servicio de guardería de mascotas. Cuenta con una página web que muestra los animales y productos de los que dispone.

Autora: Silvia González Marín, DNI: 77355323K, cantidad asignada 3.000 euros, matriculada en el IES Salvador Serrano de Alcaudete, Jaén, en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.

- Premio al proyecto «Presentacionesonline.com», realización de documentos audiovisuales, como presentaciones tipo «PowerPoint», documentales, informes o videos para bodas, utilizando un sistema de participación de los clientes que, a través de una página web, podrán modificar y aportar ideas o argumentos a la presentación de los documentos.

Autor: Daniel Ríos Martín, DNI: 25732756B, cantidad asignada 3.000 euros, matriculado en el IES Cerro del Viento de Benalmádena-Arroyo de la Miel, Málaga, en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.

- Premio al proyecto «Openfinz», gestión de la economía personal a través de una página web en la que el usuario tendrá la posibilidad de usar el servicio de forma anónima y de interactuar con otros usuarios a través de una plataforma virtual.

Autor: Luis Rafael Medel Cáceres, DNI: 77330782K, cantidad asignada 3.000 euros, matriculado en el IES Al-Andalus de Almería, en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

- Premio al proyecto «Ecorama, S.L.», venta de pinturas ecológicas, con olor agradable y con microcápsulas que eliminan insectos de las casas.

Autora: María Ángeles Mayo Carballar, DNI: 28601760H, cantidad asignada 3.000 euros, matriculada en el IES Punta del Verde de Sevilla, en el Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa.

### MODALIDAD EQUIPO

- Premio al proyecto «Escuela Taurina El Tentaero», escuela de tauromaquia con entrenamiento físico y clases teóricas y prácticas de toreo para jóvenes en edad de 12 a 22 años.

Autoras:

Tania Escobar Simón, DNI: 79027385Y, cantidad asignada 1.500 euros.

María Teresa Gallardo García, DNI: 79027757X, cantidad asignada 1.500 euros.

Matriculadas en el IES Cerro del Viento de Benalmádena-Arroyo de la Miel, Málaga, en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.

- Premio al proyecto «Paraíso Café-Pub», Café-pub que ofrece servicios de restauración y que cuenta con sala para clases de baile y otras salas para otro tipo de ocio más tranquilo, como leer un libro o ver videos musicales.

Autoras:

María Josefa Gutiérrez Romera, DNI: 75434350P, cantidad asignada 1.500 euros.

María Inmaculada Carballo Millares, DNI: 28665997Q, cantidad asignada 1.500 euros.

Matriculadas en el IES Heliópolis de Sevilla, en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Restauración.

- Premio al proyecto «Empresa de Restauración Love», proyecto empresarial para la venta, restauración y mantenimiento de muebles antiguos y objetos de decoración para casas de estilo antiguo o rural.

Autoras:

María Dolores García Fernández, DNI: 80156961Y, cantidad asignada 1.500 euros.

Verónica Calero Dueñas, DNI: 80159584F, cantidad asignada 1.500 euros.

Matriculadas en el IES Los Pedroches de Pozoblanco, Córdoba, en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.

- Premio al proyecto «Novita&Do Forestales, S.L.», empresa virtual que presta servicios de mediación entre oferentes de productos y servicios rurales y posibles usuarios o compradores, realizando una base de datos de clientes y proveedores y cobrando un tanto por ciento de la operación que se establezca entre ellos.

Autores:

Marco Ocaña Moya, DNI: 77456574A, cantidad asignada 1.500 euros.

Juan Pablo García Guerrero, DNI: 25728705P, cantidad asignada 1.500 euros.

Matriculados en el IES Hozgarganta de Jimena de la Frontera, Cádiz, en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.

- Premio al proyecto «Tauro Gym», gimnasio que ofrece, además de los servicios convencionales con una gran variedad de deportes, servicios interactivos a través de un portal web con videos de clases prácticas de las distintas modalidades de ejercicios.

Autores:

José Esteban Pérez Carpintero, DNI: 54119513F, cantidad asignada 1.500 euros.

Miguel Ángel Barranco Rivas, DNI: 75712903P, cantidad asignada 1.500 euros.

Matriculados en el IES Gaviota de Adra, Almería, en el Ciclo Formativo de Grado Medio de Explotación de Sistemas Informáticos.

- Premio al proyecto «Ecopónicos Los Pedroches, S.L.», empresa con tres invernaderos de cultivos hidropónicos destinados a la obtención de productos ecológicos.

Autores:

Víctor Manuel Merchán Martín, DNI: 75707850S, cantidad asignada 1.500 euros.

José María Rubio Rubio, DNI: 45744759J, cantidad asignada 1.500 euros.

Matriculados en el IES Los Pedroches de Pozoblanco, Córdoba, en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas.

- Premio al proyecto «Novo-Tec», empresa mayorista en el campo de la informática para suministrar materiales a pequeñas y medianas empresas informáticas, trabajando también a través de franquicias.

Autores:

Francisco Javier Castillo Díaz, DNI: 54119901G, cantidad asignada 750 euros.

Francisco Manuel Martín Rodríguez, DNI: 53714553P, cantidad asignada 750 euros.

Antonio Fernández Reyes, DNI: 54100665L, cantidad asignada 750 euros.

Gerardo Sánchez Galdeano, DNI: 54104265P, cantidad asignada 750 euros.

Matriculados en el IES Gaviota de Adra, Almería, en el Ciclo de Grado Medio de Explotación de Sistemas Informáticos.

- Premio al proyecto «Photoretake», empresa de retoques fotográficos y todo tipo de montajes digitales a través de internet.

Autores/as:

Sara Casanova Varo, DNI: 44606030Z, cantidad asignada 1.500 euros.

Adrián Sánchez Millán, DNI: 28840718Y, cantidad asignada 1.500 euros.

Matriculados/as en el IES Néstor Almendros de Tomares, Sevilla, en el Ciclo de Grado Medio de Laboratorio de Imagen.

- Premio al proyecto «Inventario de Arbolado Urbano», empresa para crear una herramienta de gestión básica medioambiental con un inventario del arbolado urbano y sus características principales.

Autoras:

María Mercedes Martín Gómez, DNI: 74686969N, cantidad asignada 1.500 euros.

Patricia Cano Castellano, DNI: 31733975R, cantidad asignada 1.500 euros.

Matriculadas en el IES Federico García Lorca de Churriana de la Vega, Granada, en el Ciclo de Grado Superior de Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos.

- Premio al proyecto «La Abeja Reina: Centro de Centros», empresa virtual que ofrece formación e información para la inserción laboral de colectivos con dificultades laborales o en riesgo de exclusión social.

Autoras:

Indalecia Carmen García Acedo, 75246326D, cantidad asignada 1.500 euros.

Eva Rosa Moreno Ruiz, DNI: 75236633E, cantidad asignada 1.500 euros.

Matriculadas en el IES Alhadra de Almería, en el Ciclo de Grado Superior de Integración Social.

- Premio al proyecto «Climasol, S.L.», empresa para la venta, instalación y mantenimiento de placas de energía solar, que cuenta con una página web para la publicidad y el marketing de sus productos.

Autoras:

Rosa María López Lidueña, DNI: 18111039B, cantidad asignada 1.500 euros.

Amelia Mónica Cortés Heredia, DNI: 46738815D, cantidad asignada 1.500 euros.

Matriculadas en el IES Abdera de Adra, Almería, en el Ciclo de Grado Superior de Administración y Finanzas.

- Premio al proyecto «Me Topo, S.L.», realización de proyectos topográficos y venta, alquiler, calibración y reparación de instrumentos relacionados con la topografía, con un página web a través de la cual se puede conocer los servicios prestados y gestionar el alquiler o compra de los productos.

Autores/as:

María Belén Martínez Casilda, DNI: 30240109P, cantidad asignada 1.000 euros.

Francisco Fernández Ruiz, DNI: 28811317E, cantidad asignada 1.000 euros.

Antonio José Barrientos Rodríguez, DNI: 28824515H, cantidad asignada 1.000 euros.

Matriculados/as en el IES Carmen Laffón de San José de la Rinconada, Sevilla, en el Ciclo de Grado Superior de Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.

- Premio al proyecto «Spa Natur-Vida», centro spa con ejercicios y actividades que mejoran la salud y el bienestar de los ciudadanos del Valle de los Pedroches: risoterapia, acupuntura, sauna, yoga, masajes.

Autoras:

Ana Belén Higuera Fernández, DNI: 80156238L, cantidad asignada 1.500 euros.

María Dolores García Huertas, DNI: 30995908G, cantidad asignada 1.500 euros.

Matriculadas en el IES Los Pedroches de Pozoblanco, Córdoba, en el Ciclo de Grado Superior de Administración y Finanzas.

- Premio al proyecto «Cuidados Salud y Vida», empresa con un sistema de tele asistencia para la ayuda a domicilio de personas que, por su edad, por su enfermedad o por presentar algún tipo de discapacidad, necesitan apoyo en casa.

Autoras:

Alba Negreira Fuentes, DNI: 77809372G, cantidad asignada 1.000 euros.

Rocío Asanza Torrero, DNI: 28830737F, cantidad asignada 1.000 euros.

Mercedes Aceituno Domínguez, DNI: 53343511W, cantidad asignada 1.000 euros.

Matriculadas en el IES El Majuelo de Gines, Sevilla, en el Ciclo de Grado Superior de Administración y Finanzas.

- Premio al proyecto «Nursery Digital», empresa de acompañamiento digital para pymes que no cuenten con personal informático propio, que ofrece también un servicio de acceso a servidor corporativo.

Autores/as:

Antonio Vázquez González, DNI: 28591611N, cantidad asignada 1.000 euros.

Agustín Cordero Aragón, DNI: 77800703Y, cantidad asignada 1.000 euros.

Lourdes Ferrera Martín, DNI: 77808202F, cantidad asignada 1.000 euros.

Matriculados/as en el IES Punta del Verde de Sevilla, en el Ciclo de Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos.